



COMUNICADO DE PRENSA

Endeble, Informe de CONAVIM sobre Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla

-Denuncian falta de investigación sobre la desaparición de mujeres en Informe de AVG en Puebla, a pesar de que este fue el motivo de su solicitud

13 de agosto de 2018.

Desde la Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos A.C., peticionaria de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) para el Estado de Puebla, Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (RedTDT), y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) -acompañantes de dicha petición- manifestamos nuestra preocupación por el endeble informe del Grupo de Trabajo coordinado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

El informe hecho público por la CONAVIM, deja ver cómo de manera discrecional se acumularon las solicitudes de AVG, sin atender de manera particular las problemáticas de feminicidio, trata y desaparición de mujeres y niñas, por lo que, al englobarlas invisibilizan las particularidades de cada problema y se omiten acciones específicas para atender de manera urgente cada una de ellas.

Asimismo, el informe deja ver la falta de selección de un Grupo de Trabajo interdisciplinario, capaz de realizar investigaciones que conlleven a la generación de un diagnóstico sobre la violencia feminicida y la desaparición de las mujeres y niñas en la entidad poblana en los temas focalizados en cada una de las solicitudes.

Cabe recordar que el pasado 9 de marzo de 2016, las organizaciones Instituto Mexicano de Psicología Jurídica A.C. y Todos para Todos A.C. solicitaron a la CONAVIM la Declaratoria de AVG. Sin embargo, en 2017 el Grupo de Trabajo de la AVG -del cual la CONAVIM es parte- determinó no declararla.

En el marco de dicho dictamen, el 12 de julio de 2017, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) —como integrante también del Grupo de trabajo de la AVG— emitió un voto razonado contra la improcedencia de la declaratoria, por considerar que las medidas previas realizadas por el Gobierno estatal, para dar cumplimiento a las conclusiones-recomendaciones, del Grupo eran insuficientes.

El 20 de octubre de 2017 la CNDH solicitó la AVG por la gravedad de los casos y la impunidad. Asimismo, ante el incremento y la agudización de los feminicidios, aunado al contexto de desaparición de niñas y mujeres que puedan derivar en un feminicidio, el 16 de noviembre de 2017, la organización Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos, A.C., integrante del OCNF, solicitó nuevamente la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla, cuyo informe fue presentado por la CONAVIM ocho meses después.

Si bien la solicitud fue realizada por desaparición, el Grupo de Trabajo omitió realizar una investigación a profundidad que refleje la problemática que han documentado las organizaciones de la sociedad civil, académicas y el propio Gobierno Federal como el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), el cual hasta el mes de octubre de 2017 registró a nivel nacional: 34, 313 personas no localizadas, de las cuales 8,800 (35%) son mujeres.

Por su parte, el informe especial de la CNDH de 2017, detalló que 23, 934 (82.71%) de las personas reportadas como desaparecidas se ubican en 11 estados del país. Puebla registró 1,080 casos (3.7%).

Como OCNF a través de solicitudes de transparencia, registramos de enero de 2015 a diciembre de 2016, la desaparición de 820 mujeres, de las cuales 6 fueron encontradas muertas, 300 no fueron localizadas y se desconoce el número y las condiciones en las que fueron encontradas con vida.

En este contexto, en la solicitud de AVG las organizaciones civiles manifestamos nuestra preocupación por los patrones hallados en la desaparición de mujeres y niñas, así como por la existencia de un “entorno geográfico que rodea la trata y la explotación sexual de las mujeres en el llamado corredor Puebla-Tlaxcala”, reconocido por el propio Grupo de Trabajo -del cual la CONAVIM es parte- por lo cual, una de nuestras propuestas fue la urgente necesidad de vincular esfuerzos a nivel municipal, estatal y federal y crear un protocolo regional para combatir la trata y desaparición de las mujeres.

Si bien en el Informe de AVG se reconoce el incremento del crimen organizado en algunas regiones del estado, el Grupo de Trabajo no realiza un análisis de contexto efectivo, e invisibiliza la desaparición de mujeres y niñas, además redujo las recomendaciones en la materia a acciones que eran –desde entonces- una obligación estatal, las cuales están establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la Ley General de Igualdad, así como en sus homólogas estatales, el plan nacional y estatal de desarrollo.

Ejemplo de ello es la recomendación de un “Programa único de capacitación sobre violencia feminicida, violencia sexual y trata de personas con fines de explotación sexual, así como búsqueda y desaparición” cuando -dado el carácter emergente de la AVG- las acciones tienen que ser principalmente estructurales y a corto plazo.

A ello, se suman las irregularidades en el que se ha desarrollado el proceso de la solicitud de AVG, en el que se desconocieron los datos proporcionados por el OCNF, haciendo uso de ellos sin referir la fuente, y en el que la CONAVIM pretendió incluso realizar reuniones con organizaciones peticionarias con la ausencia de personas expertas, por lo que organizaciones como Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos A.C. y el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) nos retiramos en una ocasión, ante la falta de condiciones para la realización de dicha reunión, a pesar de ello la reunión quedó asentada.

Lejos de cumplir con la obligación constitucional y convencional de respetar los derechos humanos de las mujeres que consiste en no obstaculizar, interferir o impedir su goce, como lo refiere la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el pasado 01 de agosto, la propia CONAVIM catalogó al estado de Puebla como “ejemplo en el combate a la violencia de género”, lo que se contradice notoriamente con la falta de acciones suficientes en el marco de las recomendaciones de la AVG, como en su momento lo señaló la CNDH.

Como organizaciones peticionarias, acompañantes y de la sociedad civil, manifestamos nuestra preocupación por la omisión de las autoridades estatales pero sobre todo, por el aval de la CONAVIM, a informes que no cumplen con rigurosidad y análisis que el contexto amerita.

Manifestamos nuestro rechazo ante las decisiones regresivas de la CONAVIM, las cuales se oponen a las obligaciones nacionales e internacionales de las autoridades mexicanas, como lo manifestó recientemente el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (Cedaw), quien expresó también su preocupación por “los patrones persistentes de violencia de género generalizada contra mujeres y niñas -en México-, incluida la violencia física, psicológica, sexual y económica, así como el aumento de la violencia doméstica, las desapariciones forzadas, la tortura y el asesinato sexuales, en particular el feminicidio”.

En este sentido, invisibilizar la desaparición de mujeres y niñas, fomenta su prevalencia e impunidad y podría derivar en contextos más adversos, difíciles de erradicar y daños irreparables. Por ello es indispensable emprender las acciones jurídicas necesarias para investigar, prevenir y combatir estos y otros elementos que inciden en el incremento de la violencia de género contra las mujeres, especialmente la desaparición y los feminicidios .

Atentamente,

Academia, Litigio Estratégico e Incidencia en Derechos Humanos A.C.
Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría SJ, Universidad Iberoamericana Puebla.
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF).

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos” (RedTDT).
Mujeres Trabajando por los Derechos Humanos A.C. (MUTRADH)
Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.
El Taller A.C.

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFemicidio México | www.observatoriofemicidiomexico.org